

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00412

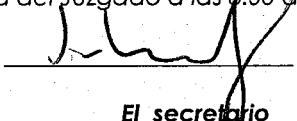
Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por el Perito Ingeniero Civil CÉSAR AUGUSTO CHAVARRÍA MÚNERA, con ocasión de las inconformidades presentadas por las partes, frente al valor fijado por el perito especializado, para llevar a cabo la instalación de los ocho (8) mojones georreferenciados en los lotes objeto del deslinde; requerimiento realizado por el despacho el pasado 5 de marzo de los corrientes.

NOTIFIQUESE


MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ

JUEZ

JLZ

<p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. <u>56</u> fijado hoy <u>09/02/2020</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>El secretario</p>
--